



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
03/01/2025



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1083453X

**DIEGO CABAÑERO SIMARRO, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**51.4.b) Addenda al Convenio de colaboración** en materia de atención a jóvenes con enfermedades mentales entre el Excmo. Ayuntamiento de la Roda y la **Asociación Mentes Abiertas de La Roda (AMAR)** .

Visto el borrador de la Addenda al Convenio que el Excmo. Ayuntamiento de La Roda tiene suscrito con la Asociación Mentes Abiertas de La Roda (AMAR), para la atención a jóvenes con enfermedades mentales.

La vigencia del presente documento se extiende al año 2024, con efectos del 1 de enero, y podrá ser prorrogado conjuntamente con el Convenio, finalizando su vigencia, como máximo el 31 de diciembre de 2025.

El importe de esta Addenda en lo relativo a la cuantía económica será de doce mil euros anuales (12.000,00 €) y estará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario.

Visto el informe de Secretaría y el informe de fiscalización favorable del Departamento de Intervención, que constan en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, visto el texto del borrador de la adenda al convenio, acuerda por unanimidad:

**Primero:** Otorgar su aprobación a la citada addenda al convenio de colaboración con la Asociación Mentes Abiertas de La Roda (AMAR), para la atención a jóvenes con enfermedades mentales, prorrogable por anualidades como máximo hasta 2025, conforme al texto del borrador presentado.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo a la Asociación Mentes Abiertas de La Roda (AMAR), para su debido conocimiento, así como a los Servicios Económicos Municipales.

**Tercero:** Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Ramón Amores García para la firma del documento de formalización de la adenda al convenio.=====

Expedida la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

EL SECRETARIO ACCTAL.

(P.D. Resol. DG CAL 14-7-2014)

(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE LA Roda acctal  
DIEGO CABAÑERO SIMARRO  
03/01/2025



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AEAD UFAZ 2CDW NRPE

**Certif. acuerdo 51.4.b - JGL 30-12-2024 - Addenda Convenio AMAR - SEFYCU 5212837**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>